PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Villavicencio, diciembre del 2021

Señor (a)
RAFAEL ANGEL AGUILERA MARTÍNEZ
Supervisor(A) Contrato No. CO1.PCCNTR.2254531
Cargo del supervisor: Instructor G20
Coordinación de Programas Especiales
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes 12 del año 2021

Referencia: No **CO1.PCCNTR.2254531** del año 2021

JELBER HERNEY JARAMILLO HERRERA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 88.217.918 de Cúcuta, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro Agroindustrial del Meta, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($**37.592.950**) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) primer pago por 17 días del mes de febrero 2021 por el valor de DOS MILLONES CIENTO TREINTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS M/CTE **($2.130.267,17**). b) 09 pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2021, por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($**3.759.295**). cada uno c.) y un último pago por TRECE (13) días en el mes de diciembre de 2021 por valor de UN MILLÓN SEICIENTOS VEINTINUEVE MIL VEINTISIETE PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE **($1.629.027,83**).correspondiente al mes de Diciembre.

Plazo: Será hasta el (13) de diciembre de 2021.

OBJETO:
Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el Centro Agroindustrial del Meta en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad del programa Articulación con la Media Técnica en la Especialidad requerida y/o de su especialidad.

Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1.	Generar acciones que promuevan y garanticen el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad en el Centro de formación y ambientes.	Se cumplió a cabalidad, según lineamientos de la profesional encargada de Seguridad y Salud en el trabajo de la IE y del SENA. Diligenciamiento diario de autoreporte de salud.	Diligenciamiento de encuesta auto reporte de condiciones de salud, establecido por la I.E.y el SENA. Se evidencia pantallazos de la encuesta al final del informe Capturas de pantalla anexas al final de este informe.

2	Atender la formación de aprendices en las instituciones educativas articuladas con el SENA, en el área asignada, en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación y diseños curriculares programados dentro de los tiempos que para cada acción se determine por el centro de formación.	Se impartió formación profesional en los programas Sistemas Agropecuarios Ecológicos y Producción Agropecuaria–Fichas 2275220 y 2275178 de las Instituciones Educativas Técnico Agropecuario y Remolino del municipio de Puerto López.	Lista de asistencia, sesiones grabadas de cada ficha. Alojadas en la carpeta registro diario de gestión de formación y actividades programa media técnica 2021-Drive SENA MT 2021 y en el Drive de la Coordinación de programas especiales. Drive MT SENA 2021 Portafolio del instructor(carpeta evidencias de formación por ficha)
3	Realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos para la ejecución del programa a articular en términos y ambientes de aprendizaje, perfiles de docentes, ajustes al PEI, cruce de plan de estudios de la Institución educativa con el programa de formación del SENA, entre otros.	Siguiendo los lineamientos previa aprobación al alistamiento, se siguió la directriz de la secretaria de educación del Meta y SENA.	Formato autodiagnóstico de la IE código: GFPI-F-003. GFPI-PL-04_Plantilla_Acta_ de_Compromiso. Plan Operativo -Formato Matriz de competencias. Las evidencias se encuentran en el Drive de la coordinación Académica de programas especiales. Drive MT SENA 2021 Portafolio de la Institución Educativa
4	Efectuar la transferencia de metodología curricular de los programas de formación objeto de la articulación, teniendo en cuenta que la formación que el SENA imparte es por competencias, aprendizaje por proyectos y la gestión del proceso de aprendizaje a través de plataformas virtuales, a través de las reuniones semanales con los pares, Coordinadores y Rectores de las IE públicas técnicas o académicas y privadas.	De acuerdo a la concertación de trabajo con los docentes pares, teniendo como lineamientos el manual de articulación del Sena con la educación Media, Se realizaron reuniones virtuales y presenciales debido a la emergencia sanitaria que afronta país por el Covid 19.	Planeación Pedagógica. Guía de aprendizaje Evidencias e-learning Proyectos de formación. Pantallazos de las reuniones y las evidencias se encuentran en el Drive de la Coordinación Académica de Programa Especiales. Drive MT SENA 2021 –Portafolio del Instructor.
5.	Registrar, verificar y hacer seguimiento en el Aplicativo SOFIA PLUS de manera oportuna a todas las actividades incluidas en los proyectos formativos;	Se reportan Juicios evaluativos en la plataforma Sofia Plus, de las fichas 2275220 y 2275178	Reporte de juicios Evaluativos evidenciados en la plataforma Sofia Plus y en la carpeta Drive de la Coordinación Académica de Programas Especiales.

	garantizando la calidad de la información relacionada con: a). Registro de los juicios evaluativos. b). Creación de rutas y asociación de aprendices. c) Registro de juicios del reconocimiento de aprendizajes previos. d). Comunicar oportunamente al Coordinador Académico en los formatos y tiempos que se dispongan para ellos: anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de información, como requisito para la autorización del pago del periodo correspondiente.	A la fecha de este informe en las Fichas 2071898 y 2073639 se certificaron 10 y 8 nuevos técnicos respectivamente.	Drive MT SENA 2021 Portafolio del Instructor y cuenta. Eventos Anexos a esta cuenta
6	Seleccionar e Implementar estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la Entidad y contemplados en el Proyecto de formación.	Se impartió acciones de formación en metodología B- Learning debido a la emergencia sanitaria que está atravesando el país por el COVID-19 en la especialidad Técnico Prod. Agropecuaria y Sistemas A gropecuarios Ecológicos en las fichas 2275220 y 2275178.	Guías de aprendizaje e instrumentos de evaluación, además del desarrollo de la Formación profesional Integral en metodología B-learning evidenciados en las plataformas WhatsApp y Google Meet (Pantallazo al final de este informe) y. evidenciados en el drive de la coordinación académica de Programas Especiales. Drive MT SENA 2021 Portafolio del Instructor y en la carpeta registro diario de gestión de formación y actividades programa media técnica 2021-Drive SENA MT 2021
7	Apoyar y participar en los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas y nodos para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de	A la fecha de elaboración de este informe no se ha solicitado.	A la fecha de este informe, no se genera la evidencia de la actividad relacionada en este item.

	el diseño de talleres e ítems que alimentaran los bancos de prueba para la selección de aprendices, entre otras.		
8	Realizar los respectivos productos correspondientes a la Planeación Pedagógica Bimensualizada armonizada con la IE y ejecución del programa en concordancia con los PEI de las instituciones articuladas, así como de participar en las actividades previstas y solicitadas por estas, relacionadas con el desarrollo de la formación técnica específica.	Se actualizó la Planeación Pedagógica para las fichas de once (2071898, 2073639) y las correspondientes a las de décimo (2275220 y 2275178).Se realizó el proceso de evaluación formativa detallada y personalizada, de acuerdo a él se procedió a registrar los juicios evaluativos de quienes entregaron actividades.	Drive de la Coordinación Académica de Programas Especiales. Drive MT SENA 2021 Portafolio del Instructor Guías de Aprendizaje, juicios evaluativos y planeación pedagógica y evidencias presentadas por los aprendices (carpeta creada en google drive para cada ficha)
9	Hacer seguimiento y tomar las medidas que sean necesarias para garantizar la certificación de todos los aprendices que terminan grado 11 en 2021, previa verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos para ello.	A la fecha de presentación de este informe en las fichas 2073639 y 2071898 se certificaron 8 y 10 nuevos técnicos respectivamente. .	Formato de activación etapa práctica alojado en drive MT SENA 2021 Reportes etapa práctica. Certificación de la IE, Bitácoras, documentos de identidad y registro APE. Sesiones virtuales evidenciando la finalización de la etapa práctica, y se encuentra en captura de pantalla anexo a este informe y en el Drive MT SENA 2021 Portafolio del Instructor (carpeta por ficha).
10	Difundir y apropiar al interior de la institución educativa (directivos, docentes, padres de familia y aprendices), los lineamientos, procedimientos, reglamento del aprendiz SENA y normas internas del programa articulación con la educación media del SENA.	Se difunde permanentemente con los directivos, docentes pares y aprendices los lineamientos, procedimientos y reglamento del aprendiz. Se realizó proceso de sensibilización.	Acta de Inducción fichas grado 11ª, Acta de Inducción para la ficha de grado10º y sensibilización grado 9 evidenciado en el Drive de la Coordinación Académica de Programas Especiales .Drive MT SENA 2021 Portafolio del Instructor (carpeta por ficha)
11	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o	Certificado En Norma Orientar Formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativos Nivel AVANZADO	Certificado En Norma Orientar Formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa. Número de registro 831235-21-10-2020 Evidencia en Hoja de Vida.

	en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo al 31 de Julio de 2021.		
12	Gestionar la documentación, realizar la ruta de aprendizaje, asociar y evaluar aprendices de los grupos de formación complementaria en el aplicativo SOFIA PLUS en el tiempo correspondiente teniendo en cuenta las fechas establecidas por el área de administración educativa hasta el proceso de certificación.	Para el presente mes objeto de cobro, se desarrolló formación complementaria en Pensamiento Emprendedor y Emprendimiento Digital.	Drive de la Coordinación Académica de Programas Especiales. Drive MT SENA 2021 Portafolio del Instructor.
13	Apoyar la gestión del programa para el posicionamiento regional de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la Subdirección de centro y el Supervisor del contrato.	Para el presente mes objeto de cobro, la coordinación académica de programas especiales, no ha asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación específica del contrato.	Para el presente mes objeto de cobro, la coordinación académica de programas especiales, no ha asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación específica del contrato.
14	Participar activamente en el cumplimiento de las metas de formación de acuerdo a los lineamientos, cobertura y productos indicados por la subdirección del Centro y el Supervisor del Contrato.	A la fecha de este informe los aprendices de la ficha 2275220 y 2275170 de las IEs Técnico Agropecuario y Remolino, se encuentran en estado de formación lo que permite cumplir con las metas de formación establecidas Las fichas 2073639 y 2071898 se certificaron 8 y 10 nuevos técnicos.	Reporte de aprendices en estado de formación fichas 2275220 y 2275170 SENA SOFIA PLUS La evidencia se ubica en el Drive de la Coordinación Académica de Programas Especiales. Carpeta Drive Sena MT 2021 – Portafolio del Instructor.
15	Usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr cumplimiento de los lineamientos, cobertura	Durante el mes objeto de cobro se fortaleció el ambiente de aprendizaje en metodología B-learning con procesos	Drive de la Coordinación Académica de Programas Especiales. Drive MT SENA 2021 Portafolio del Instructor (carpeta por ficha, E-Learning)

	y productos indicados.	de evaluación personalizada y detallada.	.Guías de aprendizaje e instrumentos de evaluación
16	Generar y ejecutar estrategias que permita la permanencia, seguimiento y acompañamiento de los aprendices durante el tiempo total del curso garantizando el indicador de retención establecido por la Dirección General.	Se desarrolló el acompañamiento para verificar las debilidades de aprendizaje y así garantizar la retención de los aprendices del técnico en Sistemas Agropecuarios Ecológicos y Producción Agropecuaria.	Comunicación con Rectores y docentes Par mediante la aplicación whatsapp y e-mail para analizar la situación de los avances de cada aprendiz. La evidencia se encuentra al final de este informe. Y en el Drive de la Coordinación Académica de Programas Especiales. Drive MT SENA 2021 Portafolio del Instructor (carpeta por ficha)
17	Participar en actividades de investigación y desarrollo tecnológico, ocupacional y social, que contribuya a la actualización y mejoramiento de la formación profesional integral.	A la fecha de este informe no se ha participado en actividades de investigación y desarrollo tecnológico.	A la fecha de este informe, no se genera la evidencia de la actividad relacionada en este item.
18	El Contratista deberá ejecutar su contrato conforme: al sistema integrado de gestión y autoevaluación “SIGA” del SENA el cual se encontrará documentado en la plataforma compromiso, en particular lo concerniente a la implementación del procedimiento de ejecución de acciones de Formación Profesional Integral.	Se cumplió a cabalidad Formatos diligenciados para diferentes procesos de la formación profesional.	Drive de la Coordinación Académica de Programas Especiales. Drive MT SENA 2021 Portafolio del Instructor (carpeta por ficha) Formatos descargados http://compromiso.sena.edu.co/. Se utilizan los formatos requeridos para el cumplimiento del objeto contractual
19	Cumplir con la programación asignada de 160 horas de formación mensuales, reportadas en el Aplicativo SOFIA PLUS.	Para el presente mes se reportaron 64 horas.	Drive de la Coordinación Académica de Programas Especiales. Drive MT 2021 Carpeta cuentas de cobro mes de noviembre. Reporte horas del mes diez emitido por Sofia Plus.
20	Participar en los Equipos Ejecutores de Centro y apoyar la elaboración, revisión y validación de los productos establecidos en	Para el presente mes objeto de cobro, la coordinación académica de programas especiales, no ha asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta	Para el presente mes objeto de cobro, la coordinación académica de programas especiales no ha asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación específica del

	los procedimientos y guías determinados desde la pertinencia de la oferta hasta la certificación de los aprendices.	obligación especifica del contrato.	Contrato.
21	Apoyar la estructuración de la etapa preliminar y/o estudio de mercado dentro de los procesos contractuales asignados por el supervisor o el ordenador del gasto.	Para el presente mes objeto de cobro, la coordinación académica de programas especiales no ha asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación específica del contrato.	Para el presente mes objeto de cobro, la coordinación académica de programas especiales no ha asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación específica del contrato.
22	Evaluar técnica y económicamente las propuestas presentadas al Centro Agroindustrial del Meta dentro de los procesos contractuales que sea designado por el ordenador del gasto como evaluador técnico y económico.	Para el presente mes objeto de cobro, la coordinación académica de programas especiales no ha asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación específica del contrato.	Para el presente mes objeto de cobro, la coordinación académica de programas especiales no ha asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación específica del contrato.
23	Prestar apoyo en la supervisión de los contratos que sean designados por el ordenador del gasto.	Para el presente mes objeto de cobro, la coordinación académica de programas especiales no ha asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación específica del contrato.	Para el presente mes objeto de cobro, la coordinación académica de programas especiales no ha asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación específica del contrato.
24	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato y participar en los proyectos SENNOVA cuando se requieran.	Para el presente mes objeto de cobro, la coordinación académica de programas especiales no ha asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación específica del contrato.	Para el presente mes objeto de cobro, la coordinación académica de programas especiales no ha asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación específica del contrato.

25	Presentar oportunamente los informes de ejecución contractual y cuentas de cobro mensuales dentro de las fechas estipuladas por el supervisor.	Se elaboró y se entrega el presente informe, correspondiente al mes de diciembre.	GF_88217918_11521_DIC_ 2021. GC_88217918_11521_DIC_ 2021, informe de tiempos del instructor emitido por Sofia Plus y Portafolio del instructor actualizado, planeaciones actualizadas de las fichas asignadas. Juicios Evaluativos y se evidencia en el Drive de la Coordinación Académica de Programas Especiales Drive MT SENA 2021 Portafolio del Instructor (Carpeta de Cuentas Mes de diciembre)
26	Asistir a las reuniones presenciales que programe el ordenador del gasto y/o supervisor con ocasión al desarrollo de su objeto contractual.	Para el presente mes objeto de cobro, la coordinación académica de programas especiales no propuso reuniones presenciales.	Para el presente mes objeto de cobro, la coordinación académica de programas especiales no propuso reuniones presenciales.
27	Atender oportuna y ágilmente las llamadas telefónicas, video llamadas y reuniones virtuales programadas en el desarrollo de su objeto contractual.	Se participa de la reunión virtual propuesta por el coordinador académico. (13 de diciembre).Se atienden las solicitudes establecidas por la coordinación de programas especiales. Diligenciamiento diario del auto reporte de condiciones de salud SENA 2021 (50).	Captura de pantalla del mensaje enviado por el coordinador académico y de la reunión propuesta ubicado al final de este informe. , Documento con capturas de pantalla del diligenciamiento del formulario de auto reporte al final de este informe y en el drive SENA MT- carpeta cuentas de cobro 2021.

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

***Nota 1: Por** cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y copia de la planilla Numero **7816229857** de la planilla SOI correspondiente al mes de noviembre de 2021 (Decreto Ley 2106 de 2019- Decreto Ley Antitrámites).

Evidencias en (23) folios

Cordialmente,

Firma
JELBER HERNEY JARAMILLO HERRERA
Contratista
C.C. No. 88.217.918 de Cúcuta N/S

Recibí a satisfacción:

RAFAEL ANGEL AGUILERA MARTÍNEZ
Supervisor(a) Contrato CO1.PCCNTR.2254143 de 2021
Cargo Instructor G20

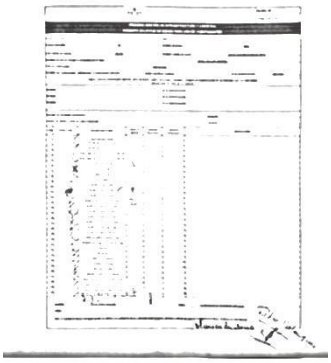
REGISTRO DIARIO DE GESTION DE FORMACION Y ACTIVIDADES PROGRAMA MEDIA TECNICA 2021

INSTRUCTOR
JELBER HERNEY JARAMILLO HERRERA
INSTITUCIONES EDUCATIVAS ASIGNADAS
TÉCNICA AGROPECUARIA DE PUERTO LÓPEZ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA REMOLINO

A continuación, en el documento presente deberán poner la evidencia de la actividad realizada, pantallazo si es clase virtual y/o foto si es clase presencial, así mismo un pie de imagen especificando la fecha, hora, institución educativa y ficha con quien se desarrolló la actividad diaria.

EVIDENCIAS DE LA GESTION DE PROCESO DE GESTION DE LA FORMACION Y ACTIVIDADES DEL PROGRAMA MEDIA TECNICA 2021

Recibimiento y entrega de materiales de formación
IE Remolino 01 de diciembre













Socialización proyectos etapa práctica IE Remolino Ficha 2071898

01 de diciembre



Formación complementaria

[0:06 p. m., 8/12/2021] Leandro Romero Lpa: 👆

[1:34 p. m., 8/12/2021] +57 322 7658506: Muy buenas tardes...

[1:34 p. m., 8/12/2021] +57 322 7658506: Yuri Katerine Gómez.

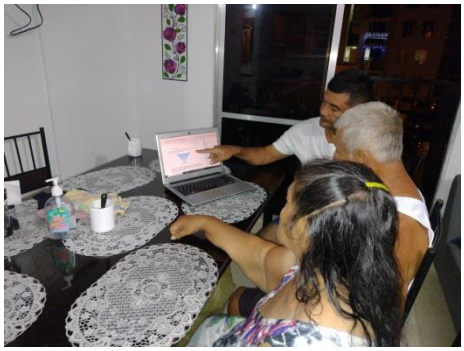
[2:12 p. m., 8/12/2021] Sara Irique: Buenas tardes 👆

[2:27 p. m., 8/12/2021] Jelber: Concepto del día emprender
Según la RAE (Real Academia Española) la palabra emprendimiento proviene del latín in “en” y prendére “coger” y significa Acometer y comenzar una obra, un negocio, un empeño, especialmente si encierran dificultad o peligro.//acción y efecto de empezar a hacer alguna cosa difícil.

[2:29 p. m., 8/12/2021] Jelber: Reflexión del día
Lo que tenemos no es producto de nuestro querer, sino de lo que somos. Anónimo

[3:04 p. m., 8/12/2021] Merly: Gracias

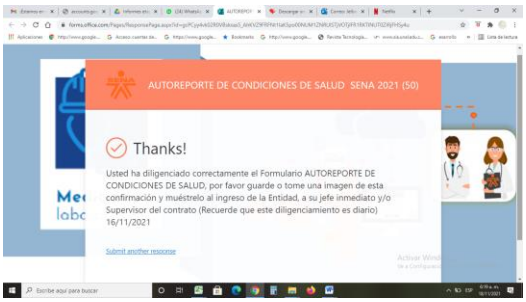
[3:23 p. m., 9/12/2021] Jelber: Buenas tardes para tod@s. Video del día.



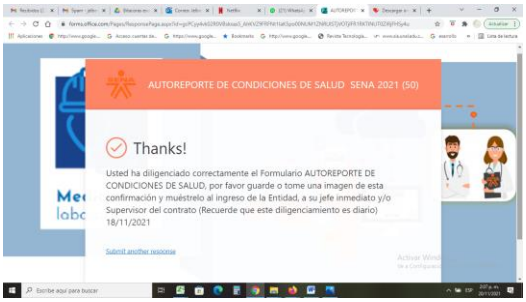
Reunión virtual coordinador académico (13 de diciembre)



18 de noviembre



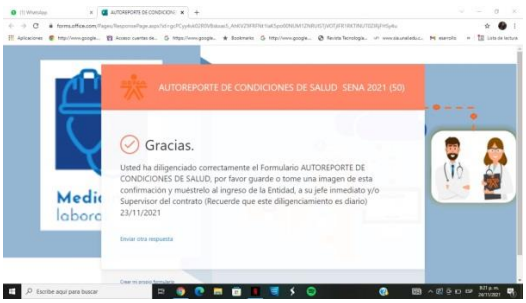
19 de noviembre



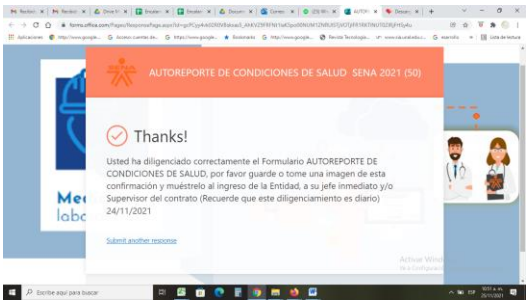
23 de noviembre



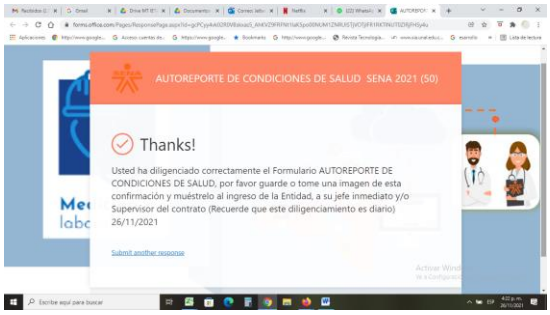
24 de noviembre



25 de noviembre



26 de noviembre



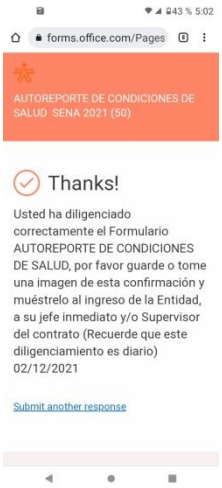
29 de noviembre



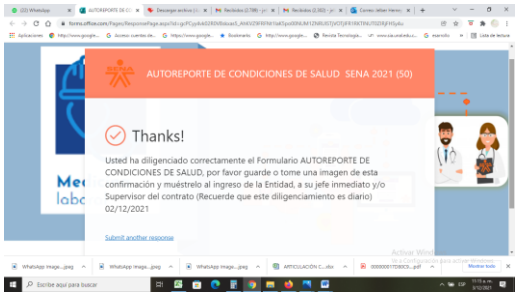
01 de dieimbre



02 de diciembre



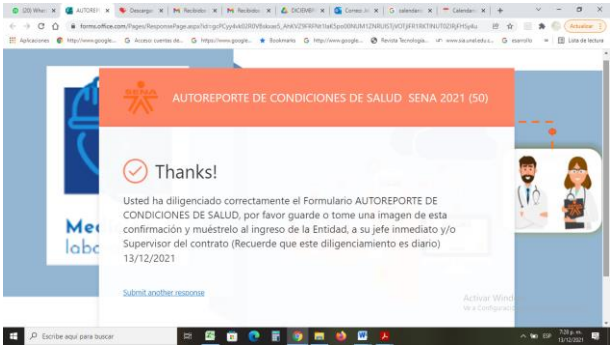
03 de diciembre



10 diciembre



13 diciembre



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.2254531 13 de febrero 2021

NOMBRE DEL CONTRATISTA: JELBER HERNEY JARAMILLO HERRERA

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: Cédula de Ciudadanía 88217918

OBJETO DEL CONTRATO Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el Centro Agroindustrial del Meta en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad del programa Articulación con la Media Técnica en la Especialidad Requerida y/o de su especialidad.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Obligación N°.1: Generar acciones que promuevan y garanticen el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad en el Centro de formación y ambientes.

Se cumplió a cabalidad, según lineamientos de la profesional encargada de Seguridad y Salud en el trabajo de la IE y del SENA. Diligenciamiento diario de autoreporte de salud.

Obligación N°.2: Atender la formación de aprendices en las instituciones educativas articuladas con el SENA, en el área asignada, en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación y diseños curriculares programados dentro de los tiempos que para cada acción se determine por el centro de formación.

Se impartió formación profesional en los programas Sistemas Agropecuarios Ecológicos y Producción Agropecuaria–Fichas 2073639, 2275220, 2275178 y 2071898 de las Instituciones Educativas Técnico Agropecuario y Remolino del municipio de Puerto López.

Obligación N°.3: Realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos para la ejecución del programa a articular en términos y ambientes de aprendizaje, perfiles de docentes, ajustes al PEI, cruce de plan de estudios de la Institución educativa con el programa de formación del SENA, entre otros.

Siguiendo los lineamientos previa aprobación al alistamiento, se siguió la directriz de la secretaria de educación del Meta y SENA, se realizó el proceso de articulación del currículo, proceso de sensibilización con directivos, profesores, padres de familia y estudiantes de las IE Remolino y Agropecuario de Puerto López, plan operativo, diagnostico de los ambientes de aprendizaje.

Obligación N°.4: Efectuar la transferencia de metodología curricular de los programas de formación objeto de la articulación, teniendo en cuenta que la formación que el SENA imparte es por

competencias, aprendizaje por proyectos y la gestión del proceso de aprendizaje a través de plataformas virtuales, a través de las reuniones semanales con los pares, Coordinadores y Rectores de las IE públicas técnicas o académicas y privadas.

De acuerdo a la concertación de trabajo con los docentes pares, teniendo como lineamientos el manual de articulación del Sena con la educación Media, Se realizó la transferencia metodológica mediante reuniones virtuales y presenciales debido a la emergencia sanitaria que afronta país por el Covid 19.

Obligación N°.5: Registrar, verificar y hacer seguimiento en el Aplicativo SOFIA PLUS de manera oportuna a todas las actividades incluidas en los proyectos formativos; garantizando la calidad de la información relacionada con: a). Registro de los juicios evaluativos. b). Creación de rutas y asociación de aprendices. c) Registro de juicios del reconocimiento de aprendizajes previos. d). Comunicar oportunamente al Coordinador Académico en los formatos y tiempos que se dispongan para ellos: anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de información, como requisito para la autorización del pago del periodo correspondiente.

Se reportan Juicios evaluativos en la plataforma Sofia Plus, de las fichas 2073639 2275220, 2275178 y 2071898. Se reportan deserciones en las fichas 2073639 (ocho aprendices). A la fecha de este informe las Fichas 2071898 y 2073639 se presentan terminadas y certificadas.

Obligación N°.6: Seleccionar e Implementar estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la Entidad y contemplados en el Proyecto de formación.

Se impartió acciones de formación en metodología B- Learning (aprendizaje combinado) debido a la emergencia sanitaria que está atravesando el país por el COVID-19 en la especialidad Técnico en Producción Agropecuaria y Sistemas A gropecuarios Ecológicos en las fichas 2073639,2275220, 2275178 y 2071898.

Obligación N°.7: Apoyar y participar en los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas y nodos para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje el diseño de talleres e ítems que alimentaran los bancos de prueba para la selección de aprendices, entre otras.

A la fecha de elaboración de este informe no se ha solicitado.

Obligación N°.8: Realizar los respectivos productos correspondientes a la Planeación Pedagógica Bimensualizada armonizada con la IE y ejecución del programa en concordancia con los PEI de las instituciones articuladas, así como de participar en las actividades previstas y solicitadas por estas, relacionadas con el desarrollo de la formación técnica específica.

Se actualizó la Planeación Pedagógica para las fichas de once (2071898, 2073639) y las correspondientes a las de décimo (2275220 y 2275178).Se realizó el proceso de evaluación formativa detallada y personalizada, de acuerdo a él se procedió a registrar los juicios evaluativos de quienes entregaron actividades.

Obligación N°.9: Hacer seguimiento y tomar las medidas que sean necesarias para garantizar la certificación de todos los aprendices que terminan grado 11 en 2021, previa verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos para ello.

A la fecha de presentación de este informe las fichas 2073639 y 2071898 se encuentran terminadas y certificadas.

Obligación N°.10: Difundir y apropiar al interior de la institución educativa (directivos, docentes, padres de familia y aprendices), los lineamientos, procedimientos, reglamento del aprendiz SENA y normas internas del programa articulación con la educación media del SENA.

Se difunde permanentemente con los directivos, docentes pares y aprendices los lineamientos, procedimientos y reglamento del aprendiz. Se realizó proceso de sensibilización.

Obligación N°.11: Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia dela inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo al 31 de Julio de 2021.

Certificado En Norma Orientar Formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativos Nivel AVANZADO

Obligación N°.12: Gestionar la documentación, realizar la ruta de aprendizaje, asociar y evaluar aprendices de los grupos de formación complementaria en el aplicativo SOFIA PLUS en el tiempo correspondiente teniendo en cuenta las fechas establecidas por el área de administración educativa hasta el proceso de certificación.

Para el presente mes objeto de cobro, la coordinación académica de programas especiales, no ha asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación específica del contrato.

Obligación N°.13: Apoyar la gestión del programa para el posicionamiento regional de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la Subdirección de centro y el Supervisor del contrato.

Para el presente mes objeto de cobro, la coordinación académica de programas especiales, no ha asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación específica del contrato.

Obligación N°.14: Participar activamente en el cumplimiento de las metas de formación de acuerdo a los lineamientos, cobertura y productos indicados por la subdirección del Centro y el Supervisor del Contrato.

A la fecha de este informe los aprendices de la ficha 2275220 y 2275170 de las IEs Técnico Agropecuario y Remolino, se encuentran en estado de formación lo que permite cumplir con las metas de formación establecidas
Las fichas 2073639 y 2071898 se encuentran certificadas para un total de 18 nuevos técnicos, 8 para la primera y 10 para la segunda.

Se desarrolló formación profesional en los cursos complementarios Comportamiento Emprendedor y Emprendimiento Digital para un total de 25 aprendices en cada curso.

Obligación N°.15: Usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados.

Durante el mes objeto de cobro se fortaleció el ambiente de aprendizaje en metodología B-learning con procesos de evaluación personalizada y detallada.

Obligación N°.16: Generar y ejecutar estrategias que permita la permanencia, seguimiento y acompañamiento de los aprendices durante el tiempo total del curso garantizando el indicador de retención establecido por la Dirección General.

Se desarrolló el acompañamiento para verificar las debilidades de aprendizaje y así garantizar la retención de los aprendices del técnico en Sistemas Agropecuarios Ecológicos y Producción Agropecuaria.

Obligación N°.17: Participar en actividades de investigación y desarrollo tecnológico, ocupacional y social, que contribuya a la actualización y mejoramiento de la formación profesional integral.

A la fecha de este informe no se ha participado en actividades de investigación y desarrollo tecnológico.

Obligación N°.18: El Contratista deberá ejecutar su contrato conforme: al sistema integrado de gestión y autoevaluación "SIGA" del SENA el cual se encontrará documentado en la plataforma compromiso, en particular lo concerniente a la implementación del procedimiento de ejecución de acciones de Formación Profesional Integral.

Se cumplió a cabalidad. Los Formatos diligenciados se encuentran actualizados y son descargados desde la plataforma compromiso y son utilizados para el cumplimiento de los diferentes procesos de la formación profesional.

Obligación N°.19: Cumplir con la programación asignada de 160 horas de formación mensuales, reportadas en el Aplicativo SOFIA PLUS.

La vigencia del contrato se estableció hasta el 13 de diciembre del 2021, por tanto, la cantidad de horas ejecutadas en el mes objeto de cobro es de 64 horas

Obligación N°.20: Participar en los Equipos Ejecutores de Centro y apoyar la elaboración, revisión y validación de los productos establecidos en los procedimientos y guías determinados desde la pertinencia de la oferta hasta la certificación de los aprendices.

Para el presente mes objeto de cobro, la coordinación académica de programas especiales, no ha asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato.

Obligación N°.21: Apoyar la estructuración de la etapa preliminar y/o estudio de mercado dentro de los procesos contractuales asignados por el supervisor o el ordenador del gasto.

Para el presente mes objeto de cobro, la coordinación académica de programas especiales no asignó actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación específica del contrato.

Obligación N°.22: Evaluar técnica y económicamente las propuestas presentadas al Centro Agroindustrial del Meta dentro de los procesos contractuales que sea designado por el ordenador del gasto como evaluador técnico y económico.

Para el presente mes objeto de cobro, la coordinación académica de programas especiales no ha asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación específica del contrato.

Obligación N°.23: Prestar apoyo en la supervisión de los contratos que sean designados por el ordenador del gasto.

Para el presente mes objeto de cobro, la coordinación académica de programas especiales no ha asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación específica del contrato.

Obligación N°.24: Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato y participar en los proyectos SENNOVA cuando se requieran.

Para el presente mes objeto de cobro, la coordinación académica de programas especiales no ha asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación específica del contrato.

Obligación N°.25: Presentar oportunamente los informes de ejecución contractual y cuentas de cobro mensuales dentro de las fechas estipuladas por el supervisor.

Se elaboró y se entrega el presente informe, correspondiente al mes de diciembre.

Obligación N°.26: Asistir a las reuniones presenciales que programe el ordenador del gasto y/o supervisor con ocasión al desarrollo de su objeto contractual.

Para el presente mes objeto de cobro, la coordinación académica de programas especiales no propuso reuniones presenciales.

Obligación N°.27: Atender oportuna y ágilmente las llamadas telefónicas, video llamadas y reuniones virtuales programadas en el desarrollo de su objeto contractual.

Se atiende oportunamente las solicitudes realizadas por el coordinador académico. Diligenciamiento diario del auto reporte de condiciones de salud SENA 2021 (50).

LUGAR DE EJECUCIÓN: Departamento del Meta

PLAZO DE EJECUCIÓN: **Desde el 12 de febrero hasta el 13 de diciembre de 2021 para un total de 300 días**

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: **12 DE febrero DE 2021**

(Día) (Mes) (Año)

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: **13 DE diciembre DE 2021**

(Día) (Mes) (Año)

VIGENCIA DEL CONTRATO: **Hasta el 12 de abril de 2022**

VALOR DEL CONTRATO: **$37.592.950**

(Discriminar su valor inicial, incluidas las adiciones una a una)

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

SUPERVISOR: RAFAEL ANGEL AGUILERA MARTÍNEZ

(Escriba el nombre e identificación del supervisor del contrato)

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: **CC 474491**

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO__x_

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

Valor total del contrato	$37.592.950
Valor Ejecutado	$37.592.950
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$0,00
Saldo a liberar	$ 0,00

BALANCE FINANCIERO:

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS (*Indicar de forma concisa y clara que trabajos ejecuto, ej: realizo 200 liquidaciones con éxito, o realizo 50 contratos, editor la página web de la entidad, etc.)*

Se planeó y orientó la Formación Profesional Integral en el programa de Articulación con la Media Técnica en la Especialidad de AGRICOLA-AGRICULTURA, denominados Sistemas Agropecuarios Ecológicos y Producción Agropecuaria
Se planeó y orientó la Formación Profesional Integral en el programa de Articulación con la Media Técnica en la Especialidad de AGRICOLA-AGRICULTURA, denominados Sistemas Agropecuarios Ecológicos y Producción Agropecuaria en las Instituciones Educativas Remolino y Agropecuario de Puerto López del municipio de Puerto López – Meta, con cuatro fichas asignadas 2071898,

2275178, 2073639 y 2275220.
Se acompañó y asesoró para la comprensión de los conocimientos y desarrollo de habilidades de ocho (8) aprendices (2073639), (16) aprendices (2275220), diez (10) aprendices (2071898), y dieciocho (18) aprendices en la ficha 2275178.
De la ficha 2071898 se certificaron diez (10) aprendices y de la ficha 2073639 ocho (8) aprendices.

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

(*especificar de forma ejecutiva un resumen sobre las actividades ejecutadas por el contratista, indicando si se han cumplido las metas planteadas)*

SANCIONES: SI___ NO_x__

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI_x_ NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE__ BUENO__ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,

FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO

RAFAEL ANGEL AGUILERA MARTÍNEZ
Supervisor(a) Contrato CO1.PCCNTR.2254143 de 2021
Cargo Instructor G-20